

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN, POR LA QUE SE APRUEBA
EL LISTADO ALFABÉTICO PROVISIONAL DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA
RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE REQUIEREN SUBSANACIÓN, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR
PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN**

Mediante Resolución de 23 de mayo de 2023, de la Dirección Provincial de Educación de León, se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en esta Dirección Provincial.

De acuerdo con el apartado sexto.1 de la citada resolución, revisadas las solicitudes y documentación presentadas por los participantes, el Director Provincial de Educación de León dictará resolución aprobando el listado alfabético provisional de participantes admitidos y excluidos, indicando la causa de exclusión, y la relación de solicitudes que requieren subsanación, habilitando un plazo para subsanar, presentar alegaciones o desistir del procedimiento.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Listados provisionales de participantes admitidos y excluidos.*

1. Aprobar el listado alfabético provisional de participantes admitidos en el concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de León, que aparece como Anexo I.

2. Cumpliendo todos los candidatos los requisitos exigidos en la convocatoria, no procede aprobar listado alfabético provisional de participantes excluidos alguno.

Segundo.- *Relación de solicitudes que requieren subsanación.*



Aprobar la relación de solicitudes que requieren subsanación, que aparece como Anexo II.

Tercero.- Subsanaciones y alegaciones.

De conformidad con el apartado sexto de la Resolución de 23 de mayo de 2023, los participantes podrán realizar subsanaciones, alegaciones y desistir del procedimiento los días 28 y 29 de junio de 2023, mediante la cumplimentación del documento 2, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Tramite/1284793144775/Tramite>).

Cuarto.- Publicación y publicidad.

Conforme a lo previsto en el apartado sexto.3 de la Resolución de 23 de mayo de 2023, esta resolución se publicará en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es>). Asimismo, su contenido se podrá consultar en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

León, 27 de junio de 2023

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
***3983*	GALLEGO	DÍAZ	RAFAEL
***9333*	GONZÁLEZ	PUEBLA	FÁTIMA MARÍA
***4239*	MARTÍNEZ	DÍEZ	MARÍA
***8008*	RODRÍGUEZ	POZO	NOELIA

C/Jesús Rubio, 4. 24004, León TEL: 987202711 - <http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 1MU9PH2M2VYA5YQOTIINKE

Fecha Firma: 27/06/2023 11:43:17 Fecha copia: 27/06/2023 12:31:45

Firmado: FRANCISCO JAVIER ALVAREZ PEON

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=1MU9PH2M2VYA5YQOTIINKE> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE REQUIEREN SUBSANACIÓN

DNI Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***2653*	PÉREZ	IGLESIAS	MARÍA JOSÉ	Apartado tercero.1b), de la Resolución de 23 de mayo de 2023. La copia del título deberá recoger el documento completo y por las dos caras.

C/Jesús Rubio, 4. 24004, León TEL: 987202711 - <http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 1MU9PH2M2VYA5YQ0TIINKE

Fecha Firma: 27/06/2023 11:43:17 Fecha copia: 27/06/2023 12:31:45

Firmado: FRANCISCO JAVIER ALVAREZ PEON

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=1MU9PH2M2VYA5YQ0TIINKE> para visualizar el documento